



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 008/2014**

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2014

VISTO:

La resolución DCS 492/13 por la cual se contrata al Médico Edgardo Boiza como Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones en el Area Salud de la Mujer;

CONSIDERANDO:

Que para financiar el mencionado contrato, ante la falta de cargos de Ayudante “A” vacantes, se procedió al bloqueo de un cargo de Profesor Asociado dedicación simple, vacante de nuestra planta docente;

Que ahora, al existir cargos de Ayudante “A” vacantes que se pueden bloquear para financiar el contrato, es necesario cambiar la imputación del contrato;

Lo aprobado en sesión plenaria del 5 de marzo

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Cambiar la imputación presupuestaria del contrato vigente que tiene el docente Edgardo Boiza hasta el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2º: Derogar el Artículo 2º de la Resolución DCS 492/13, que quedará redactado de la siguiente manera: “*Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de Ayudante “A” dedicación simple N° 21027958, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud*”

Artículo 3º Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos.